

SE PÚBLICA  
TODOS LOS DIAS  
Menos los festivos  
Los avisos y otras publicaciones se re-  
ciben hasta las doce del dia.  
Imprenta à vapor;  
CALLE ZABALA 970.

# LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

|                      |         |
|----------------------|---------|
| PAQUETERIA ADULTA    | \$ 1,50 |
| En toda la República | \$ 1,50 |
| En el exterior       | \$ 1,50 |
| Número del dia       | 0       |
| Números atrasados    | 0,1     |

ADMINISTRADOR

LU V APRARIO

Año II

## LA PRENSA

### Actividad

Asombroso es el movimiento que ofrece nuestra capital.

Doguera se levantan nuevas edificios, algunos de ellos suntuosos; se abren nuevas calles; se destinan á la construcción nuevos terrenos; se proyectan edificios públicos y establecimientos industriales, en una palabra, renuevan á la vida del trabajo y del bienestar, que nos era desconocida desde muchos años.

Este por lo que toca á Montevideo,

En cuanto á nuestros departamentos, ahí está por sancionar, y sin duda se sancionará el proyecto Victoria que con la construcción de ferrocarriles, y el plantamiento de numerosas colonias, llevará la vida y la animación en derredor de nuestra frontera.

El porvenir se anuncia con colores resplandecientes; pues, el crédito lo renacentido y los capitales ofrecidos á nuestra actividad, hacen esperar que la nueva era que se anuncia, sea una era de paz duradera y de trabajo fuerte.

Lo importante ahora, lo que se impone como un deber de alto patriotsimo, es que todos contribuyamos á la realización y al afianzamiento de estos planes positivos, que, realizando nuestro prestigio nacional, permitirán al país ocupar dignamente el puesto para que lo destinaron la naturaleza y los sucesos consignados en su historia.

Este deber en tal que se impone á todos los habitantes, á todos los ciudadanos, asume las proporciones de una obligación sagrada, tratándose de los funcionarios públicos, que están llamadas á condonar á la obra reparadora que cupo en suerte al gobierno del general Tejedor.

A la labor común están llamados todos los hijos de la patria sin distinciones odiosas, sin exclusivismos injustos; pues la patria á todos les paga.

Numerosas son las necesidades del país y muchas de ellas urgentes.

No todo ha esperado del gobierno, cuya eficacia de iniciativa tiene límites determinados y cuyos medios de acción están circunscriptos por la ley de presupuesto.

Mucho queda por hacer sobre todo en los departamentos, donde la iniciativa individual puede encontrar mucho campo á su actividad y á su energía.

Pero se requiere también que los delegados de los Poderes públicos estimulen y favorezcan el desarrollo de esta actividad, no solo cumpliendo su deber de oficio, sino desarrollando en sus respectivos departamentos un vigoroso espíritu de organización y reformas. No es bastante tener al director de la tramitación de los asuntos inherentes á cada ministerio, no basta visitar los órganos administrativos, no solamente las aspiraciones públicas con el estatuto que contando, los abusos secundarios de vista fecha; se precisa iniciativa, acción energética, planes de reformas y avances de progreso en todas las esferas.

Hacemos nuestras estas ideas, porque reputamos necesario que terminen por fin una situación que con el andar del tiempo acabaría por reducir la República á la sola capital, haciendo de ella un cuerpo monstruoso, en que todo consistiría en la cabeza.

Los centros departamentales han de adquirir mayor desarrollo; y cuando las ciudades del interior cuenten cada una más de veinte mil habitantes, entonces habremos realmente consolidado nuestra situación económica y asegurado sobre sólidas bases nuestras condiciones políticas.

Hasta entonces, conviene trabajar con empeño y energía, y es deber patriótico desplegar la mayor actividad.

### Asilo de Mendigos

Hemos visto hoy por nuestras calles algunos de esos seres desgraciados que viven de la caridad pública y este ha sido recordarnos que nuestro artículo último sobre este mismo tema podrá tener otra.

Y la tiene en efecto, mas larga de lo que á simple vista parece.

El silencio observado por los señores miembros de la Honorable Comisión de velar por las buenas formas de la beneficencia pública y los intereses destinados al sostenimiento del Hospital y Asilos ha contribuido por su parte á darnos nuevos brotes para la defensa del pobre mendigo.

Hemos iniciado esa práctica en vista de una nota que el Gefe Político dirigió al Ministro de Gobierno pidiendo la adopción de una medida tendiente á impedir que por nuestras calles se implique la caridad pública.

En esa nota el señor Gefe Político expresa que la dirección del Asilo de Mendigos lo ha dejado en cuenta de no poder admitir mayor número de asilados á causa de la escasez absoluta de local en el edificio destinado á ese efecto.

Y esto es lo que más nos ha llamado la atención porque no comprendemos como teniendo la Comisión de Caridad recursos de que disponer no ha podido hasta la fecha proveer á esa necesidad urgentísima que tanto tan íntima relación tiene con su delicado cometido.

Se alegará quizás que la Comisión de Caridad desde que tuvo nombrada por el Gobierno ha reunido fuertes sumas de dinero y que los ha destinado á un edificio para la Administración de Lotorias y al ensanche del Hospital.

Aplaudimos esas medidas acordadas por la Honorable Corporación, pero al lado de su alianza por el progreso del Hospital y la Lotoria de Caridad, se nos presenta eso, que en buen estribillo, se llama decisión para el Asilo de Mendigos y para los seres desheredados que deben de haberlo.

Queda pendiente la suscripción a la serie A de 10,000 acciones en la Oficina propietaria de la Sociedad Calle Zabala 179, donde podrán ocurrir los intercambios todos los días de 11 a 4 pm.

Montevideo, Martes 29 de Mayo de 1888

### Sociedad Cooperativa de Consumo

Capital \$ 250,000

50,000 acciones divididas en cinco series

A 5 s cada acción

Iniciador y Administrador Don CANDIDO ROBIDO

### DIRECTORIO

TITULARES—Presidente, D. Francisco R. Gomez; Secretario, D. Felipe Velasco; Tesorero, D. Silvano S. Diaz; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

SUPLENTE—D. Francisco Lanza D. Juan Victoria, D. Guillermo Marton, don Alejo Rosell y Raúl.

COMISIÓN DE CUENTAS

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE NEGOCIOS

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FERIAS

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FERIAS

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE SOCIEDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

COMISIÓN DE FESTIVIDADES

CIPRIANO O. SILVA; Vocaltes, D. Tomás H. Brocas, D. Angel Caamaño, D. Ezequiel Moroni, y Raúl.

## LA PRENSA

### Oriminalidad

En la causa seguida a Leopoldo Calderon se recordó el siguiente veredicto:

En Montevideo a veinticinco de Mayo de mil ochenta echeata y ochenta y ocho horas y diez minutos, el Dr. Juan Caimon de segundo turno D. Andres Montano asesinó a los Sres. Jueces de hecho D. Claudio Robledo, D. Ovidio Acosta, D. Manuel Onetti y D. Enrique Oñate, y la firma fechada de la causa y Hechos los requisitos de la ley por ande que el infractor Escrivano Asturio declaran lo siguiente:

Que el Tribunal probó que en la noche del día veintitrés de Mayo de 1888 el Dr. Calderon concordó a una casa de la donde entró a Benigno Figueroa con la que habla relaciones ilícitas hasta días anteriores de esa fecha.

Que este Tribunal probó que con el propósito de regular las relaciones que el propuesto iba a tener con la referida persona el Dr. Calderon se apresó a su servicio a un criado y le dio a su dueño y habiendo negado la Figueroa, Calderon lo invitó las heridas a que hace referencia el certificado médico.

Que tercero que esté probado que el mismo Calderon habló instintivamente a Celestina Olivera al querer esta interponerse entre él y la Figueroa.

Que cuarto que esté probado que cuando se oyó el grito de muerte al procedimiento se oyó el grito de muerte no existió en el procedimiento ni alteró. Y lo firman de hoy díe:

Montejo-Robledo-Oñate-Acosta-Oñate-Antón-Miguel-Fuertel-Asturio.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

Estrechamos la mano del amigo.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el siguiente decreto:

Decreto Montevideo, Mayo 29 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETO

Monterrey, Mayo 29 de 1888.

Art. 1º. Queda reconocido el Sr. Bartolomé Sacaré en el carácter de Vicecónsul de la República del Paraguay.

Art. 2º. Andólo la patente en la Cancillería R. R., comunicóse, publicóse, y dése al R. C.

TAJES, I. GARCIA LAGOS.

Don Luis Gilgiglión conocido y popular propietario del Teatro San Martín en Buenos Aires, acaba de llegar hoy de la vecina orilla.

Giglioli viene por asuntos relacionados con su teatro y demorará aquí un par de días.

**Batista y Ochotorena'**

Corredores, Rotuladores y Comisionistas

Se encargan de la tramitación de hipotecas sobre propiedades en los Bancos, Oficinas, casas y venta de bienes raíces, títulos y valores de cartera.

**DINERO SOBRE HIPOTECA**

Se cobra interés moderado con preferencia en los campos.

Calle Piedras, 186

Teléfono La. Uruguay 131—Montevideo.

Casa de cambio y préstamos compra y venta de alhajas

CALLE CIUDADELA 180, RECONQUISTA

En esta nueva casa se encuentra un completo y variado surtido de alhajas de todos los gustos especialmente en brillantes y piedras preciosas, relojes de oro y plata de las mejores fábricas.

Se hacen y se componen alhajas de todas clases por razones que sean los gustos de nuestros favorecidos. Especialidad en compuestas de relojes, para ello cuenta la casa con un excelente oficial relojero.

Se compra y se vende papel del Buenos Aires, Brasil y de cualquiera otra parte, así como papel nacionalizado Mauá y toda clase de moneda desmontada y chapalada de oro y plata.

Para convenciones visitar dicha casa.

Pedro Sáenz y Cía

N. 311-P.

Francisco Casullo

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE DE ANDRÉS NÚM. 308—(REQUINA 18 DE JULIO)

Una máquina anestésica (la única en Montevideo) que completa todo lo que es necesaria de las encías en las operaciones dentales y extracciones de dientes y muelas, se garante que completa todo lo necesario a la salud y también se extrae por medio de la fuerza y la calma.

Se colocan dentaduras al sistema más moderno sin juntas y con él de oro, cuadrado y todo clásico y estéticas y sencillas de toda clase con una extracción de la raíz.

PREMIOS SIN COMPETENCIA

NOTA—El que quiera conservar sus dientes no se olvide de usar el polvo dentífrico del Cirujano dentista F. Casullo, con el cual se curan los dientes y la irritación de las encías al mejor testimonio; el que no solamente muestra el efecto de él, no dejará agradecimiento, uso suyo, que más garantía se aprueba por el M. Co. de Higiene Pública. Visita en su oficina y certifíquese. Pagar para convencerse de lo dicho.

N. 451-M.15

Dr. ARTURO BERRO

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su estudio a la calle La Colonia, núm. 209, esquina Olímar. Consultas: de 1 a 2 p.m.

**DEPOSITO DE PIANOS**

Armoniums y música



JULIO MOUSQUES

159—Calle Ituzaingó—159

PLAZA MAYOR

Pianos alemanas, norteamericanas, y francesas de los mejores fabricantes, con trastos especialmente para el clima del Río de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New York.

Se alquilan, arasan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda o compone.

Dr. Luis Mollan Lafinur

Abogado—calle Buenos Aires núm. 238

**Lustiardo y Ca.**

ADORNISTAS

320—ANDRES—220

Entre 15 de Julio y San José

Teléfono La. Uruguay 1, N. 928

Alquiler para bailes y banquetes.

Se alquilan galerías con el efecto de la

y de teatro y estípulas y espacios.

Almohadas de punto y de tripa de

todas clases, bandolines, toldos, sillas, jue

dos de sala, pianos, pianos a coro, literas,

gafas, escudos, de diferentes naciones.

Se adornan salas, salones y patios, tanto

en la ciudad como en la campagna.

El encargado de los adornos es el decano

de los adornistas.

Bonito Lustiardo,

N. 330-P.

**Toldos carpas y encorados**

En la víspera de la Matina de SALVO Hnos., se han toldos, carpas y encorados y se coseñan alfombras a precios razonables.

801—Ituzaingó—301

N. 177.D.

Carlos L. Anavirato

PROCURADOR

157—Calle Sarandí—157

Talabartería Inglesa

ANTES EN LA CALLE 18 DE JULIO (10, hoy COLONIA 43 Y 49)

ESTREOS DE COCHE—Extranjeras, de lojo y sencillas y hechas en casa de siela inglesa.

MANTAS—De caballo impermeables, idem de lana, idem de carteras con monogramas y letras.

MONTURAS—Extranjeras y hechas en casa, de las más finas hasta las más baratas.

PIELES—De lobos, cárabos y color oro para chaquetas, manchones, etc., etc.

Se preparan cueros para alfombras y mantas y se recomienda un surtido general de talabartería que se vende más barato que en ninguna otra parte.

415-M.15.

Antonio Somoza

ESCRIBANO PÚBLICO

Se hace cargo y notariado del Protocolo de lo Civil de la Tercera.

Calle Badajoz 116—443

**William Meikle & Co.**

Calle Corro Largo número 64—Montevideo

## INTRODUCTORES DE:

Fierro de todas clases para herreros, carpinteros, etc., como también tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.

Estofadoras y piques de fierro.

Fierro galvanizado para techos, id. liso.

Zinc de todos los números.

Porcelana, vidriería y cristalería.

Caballos, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas.

Piezas de todas clases.

Hoja de lata de todas clases y también

Ollas de 3 pies, ollas y cacerolas estofadas.

Braseros con platos y sin plato.

Baldeos sencillos, reforzados y remachados.

Loza piedra, labrada y lisa.

Loza común.

Porcelana, vidriería y cristalería.

Boda clásica, etc., etc.

n. 218 p.

Ultimas Novedades

**APERITIVO AL VINO DE MÁLAGA****Tónico estomacal**

El verdadero restaurador

DEL

**APETITO**

BY R.R.H.

VENDSE

LAS

principales confiterías y cafés

SÚNICOS INTRODUCTORES

G. BERNADOU Y C. 174, Calle Sarandí, 174—MONTEVIDEO

N. 78-P.

174, Calle Sarandí, 174—MONTEVIDEO

## Ultimas Novedades

## EN LAMPARAS

de las mas modernas

RECIN LLEGADAS

DE TODOS GUSTOS

En la Agencia General de

**LEVER Y C.**

231—18 DE JULIO—231

(Teléfono La. Uruguay 651)

**Farmacia Dosimétrica**

198—26 DE MAYO—198

En dicho Establecimiento se encuentran siempre un surtido completo de medicamentos dosimétricos del doctor Burgaera, cuyo sencido se reciba todos los meses.

Ventas al por mayor y menor.

**PRECIOS MODERADOS**

N. 455 P.M.

A. REY.

101—CALLE RINCON 1—101

40.p.

**Anx liens des nations**

Fábrica especializada en maletas y artículos de viaje



101—CALLE RINCON 1—101

40.p.

**Dispensario Poli-Clinico**

Centro de Especialistas

194—CALLE ZABALA—194

Médico-Director: DOCTOR JOSÉ MAJO

Consultas de 12 a 2

Esfermios de la vista y operaciones.

Exámenes oftálmicos y de la vista, garantizando el éxito, fijando los cristales que

garantiza el éxito.

Esfermios de la vista y operaciones.

Esfermios de la vista y operaciones.